



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

LABORES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CANTIDAD	CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
10	SERVICIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO (8 HORAS DIURNAS DIARIAS 5 DE LUNES A VIERNES Y 4 HORAS UN SABADO AL MES - SEDE PRINCIPAL)	El servicio de aseo deberá prestarse dos (2) veces al día en las áreas comunes y oficinas. Las actividades incluyen: • Limpieza y mantenimiento constante de puertas exteriores, divisiones, guarda escobas, accesos a oficinas y entradas principales. • Desempolvado de canecas, archivadores, escritorios, sillas, computadores, ventanas, persianas y bordes de paredes. • Limpieza y conservación en óptimas condiciones de todos los utensilios y equipos utilizados en el servicio de cafetería (grecas, vajillas, termos, bandejas, neveras, entre otros). • Abastecimiento permanente de papel higiénico, toallas de papel y jabón en los baños. • Colocación de señalización preventiva (piso húmedo, transite con precaución) para evitar accidentes. • Limpieza de bodegas, patios, auditorios y archivos. • Limpieza superficial de lámparas. • Rotación periódica del personal de aseo en las diferentes áreas de la sede principal. Mantener en buen estado de limpieza las distintas áreas de la corporación, así como velar por la conservación y presentación de las zonas verdes.
6	SERVICIO DE CAFETERIA MEDIO TIEMPO (4 HORAS DIURNAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES. UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE CIENAGA, FUNDACIÓN, PIVIJAY, PLATO Y SANTA ANA, MAGDALENA)	Preparación y distribución de bebidas (tinto, infusiones y agua) dos (2) veces en la mañana y dos (2) veces en la tarde. No obstante, se deberá atender cualquier requerimiento adicional que hagan las diferentes dependencias. El servicio será prestado por personal debidamente uniformado.
2	SERVICIO DE CONDUCCIÓN (8 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES - SEDE PRINCIPAL).	Servicios de conducción ocho horas. Sede Principal. En caso de requerir que el operario se traslade por fuera de la ciudad de Santa Marta, los costos de desplazamiento y manutención serán asumidos por la Corporación.
7	SERVICIOS DE VIGILANCIA DE COMPUERTAS S (8 HORAS DIARIAS 5 VECES A LA SEMANA - CAÑO AGUAS NEGRAS Y CAÑO RENEGADO)	Consiste en vigilar las compuertas ubicadas en cinco caños; además de vigilar el operador debe manejar estas estructuras, conforme a las indicaciones que se le impartan desde la subdirección técnica de la entidad. Este servicio es de siete días a la semana 24/7. Ubicación de los operarios: tres en el caño Aguas Negras, municipio de Remolino, Magdalena, cuatro en el el caño Renegado, municipio de Sitionuevo, Magdalena.
2	SERVICIO DE MENSAJERÍA (8 HORAS DIARIAS, 5 VECES A LA SEMANA - SEDE PRINCIPAL)	Prestación del servicio de mensajería en la ciudad de Santa Marta, de lunes a viernes, para el transporte oportuno de documentación u otros elementos requeridos por la entidad.
2	SERVICIO DE COORDINACIÓN	Este personal será el encargado de coordinar las visitas a taller que requiera el parque automotor de la entidad, así mismo coordinará las salidas de los vehículos. Coordinará al personal que se encuentra en la sede administrativa (Santa Marta) y los cinco ecosistemas (Ciénaga, Fundación, Pivijay, Plato y Santana). Serán los enlaces o canales entre el supervisor del contrato y el contratista



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES AL CONTRATISTA	
Dotación de uniforme:	Entregar dotación de uniforme al personal de acuerdo con las actividades que van a desempeñar.
Suministro de herramientas para operarios de aseo:	Suministrar a los operarios de aseo dos (2) carros con rodamiento exprimidores de traperos y un (1) carrito para facilitar el transporte y recorrido en el reparto de las bebidas a los funcionarios de la Sede Principal de la Corporación.
Capacitación del personal:	El oferente se obliga a capacitar al personal que se disponga para atender los servicios en cursos de aseo y desinfecciones, manipulación de productos químicos, motivación personal, manejo de estrés, recolección y destinación de residuos sólidos de acuerdo a las normas legales vigentes establecidas en el tema.
Elementos de protección personal (EPP):	Suministrar los elementos de protección personal necesarios para salvaguardar la vida de sus empleados según las normas establecidas por su ARL competente, de acuerdo a las labores a realizar por cada operario